



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad	
Código: K026K04/RP00007	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Filología Alemana	
Departamento: Filología Francesa y Alemana	
Centro: Facultad de Filosofía y Letras	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 5 de noviembre de 2025	Fecha Publicación BOE: 12 de noviembre de 2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Isabel Hernández González	Catedrática de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretario	Susana Gil-Albarellos Pérez-Pedrero	Catedrática de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Olga García García	Catedrático de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	Jorge Jesús Leiva Rojo	Catedrático de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 3º	Alfredo Saldaña Sagredo	Catedrático de Universidad	Universidad de Zaragoza





Universidad de Valladolid

Pág. 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Valoración total de la prueba: 100 puntos

Se valorará el historial académico, docente e investigador en relación con los méritos recogidos en el anexo del Real Decreto RD 678/2023 de 18 de julio y conforme al artículo 8 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de 31 de mayo de 2024 (BOCYL de 10 de junio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y del profesorado Permanente Laboral, en los que la experiencia docente e investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos de las personas candidatas, todo ello en relación con el Área de Filología Alemana.

- 1) Formación académica relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso.
[máx. 15 puntos]
- 2) Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso.
[máx. 35 puntos]
- 3) Actividad docente relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso.
[máx. 35 puntos]
- 4) Gestión y liderazgo académico: dirección de tesis doctorales, proyectos, cargos de gestión, etc.
[máx. 15 puntos]

El/la candidato/a para ser propuesto/a deberá sumar al menos 50 puntos.





Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11.30 horas, del día 21 de noviembre de 2025, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

